

CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-117; TRAMO: ANTIOQUIA – LANGA – SAN LAZARO DE ESCOMARCA – HUAROCHIRI – EMP. PE – 22 A (SAN LORENZO DE QUINTI) DISTRITO DE ANTIOQUIA, LANGA, HUAROCHIRI Y SANGALLAYA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2636906

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

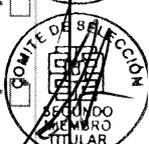
### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 064-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-117; TRAMO: ANTIOQUIA – LANGA – SAN LAZARO DE ESCOMARCA – HUAROCHIRI – EMP. PE – 22 A (SAN LORENZO DE QUINTI) DISTRITO DE ANTIOQUIA, LANGA, HUAROCHIRI Y SANGALLAYA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2636906

En Huacho, a las 16:30 horas del día Ocho (08) del mes de Julio del año 2024, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante MEMORANDO N° 1769-2024-GRL/SGRA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 064-2024-GRL/CS-1**; integrado por JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO, miembro titular quien lo preside, JUAN CARLOS GOMEZ FLORES, primer miembro titular y VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI, segundo miembro titular.

El Presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10198350350	ROJAS SOTO ELSA ELENA	21/06/2024	Válido		21/06/2024 4 0	1019835035	 
2	Proveedor con RUC	10224177882	TEODORO LEANDRO CEFERINO LINDER	19/06/2024	Válido		19/06/2024 4 2	1022417788	 
3	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	25/06/2024	Válido		25/06/2024 4 9	1024672781	 
4	Proveedor con RUC	10282442243	BARRIENTOS QUISPE HENRI	15/06/2024	Válido		15/06/2024 4 3	1028244224	 
5	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	14/06/2024	Válido		14/06/2024 4 9	1028315207	 
6	Proveedor con RUC	10316063484	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	25/06/2024	Válido		25/06/2024 4 4	1031606348	 
7	Proveedor con RUC	10316269813	TINOCO HENOSTROZA JAVIER JULIO	20/06/2024	Válido		20/06/2024 4 3	1031626981	 
8	Proveedor con RUC	10316602512	ALEGRIA ALVARON CIRO	21/06/2024	Válido		21/06/2024 4 2	1031660251	 
9	Proveedor con RUC	10401015634	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO	18/06/2024	Válido		18/06/2024 4 4	1040101563	 
10	Proveedor con RUC	10401603684	GUTIERREZ PARADO WALTER JULIO	25/06/2024	Válido		25/06/2024 4 4	1040160368	 



CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-117; TRAMO: ANTIOQUIA – LANGA – SAN LAZARO DE ESCOMARCA – HUAROCHIRI – EMP. PE – 22 A (SAN LORENZO DE QUINTI) DISTRITO DE ANTIOQUIA, LANGA, HUAROCHIRI Y SANGALLAYA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2636906

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	10411982438	MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT ALARCON	25/06/2024	Válido		25/06/2024 4 8	1041198243	 
12	Proveedor con RUC	10419169744	BARRERA ALBERTO RICHARD RODRIGUEZ	22/06/2024	Válido		22/06/2024 4 4	1041916974	 
13	Proveedor con RUC	10435256193	MARQUEZ MARCO ANTONIO	25/06/2024	Válido		25/06/2024 4 3	1043525619	 
14	Proveedor con RUC	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	23/06/2024	Válido		23/06/2024 4 2	1043585859	 
15	Proveedor con RUC	10467989184	SEVAN RIOS PAUL KEVIN	21/06/2024	Válido		21/06/2024 4 4	1046798918	 
16	Proveedor con RUC	10735789134	ORTIZ COLLANTES DANIEL ENRIQUE	18/06/2024	Válido		18/06/2024 4 4	1073578913	 
17	Proveedor con RUC	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	15/06/2024	Válido		15/06/2024 4 0	2048760716	 
18	Proveedor con RUC	20494820430	CONSTRUCTOR A Y CONSULTORIA MADECO S.A.C. CONSULTORIA	25/06/2024	Válido		25/06/2024 4 0	2049482043	 
19	Proveedor con RUC	20494986320	CONSTRUCTOR A Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C. YIP	19/06/2024	Válido		19/06/2024 4 0	2049498632	 
20	Proveedor con RUC	20545865158	INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	18/06/2024	Válido		18/06/2024 4 8	2054586515	 
21	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	18/06/2024	Válido		18/06/2024 4 0	2060002043	 
22	Proveedor con RUC	20602049907	LF INGENIERIA E.I.R.L. TANGARARA	23/06/2024	Válido		23/06/2024 4 7	2060204990	 
23	Proveedor con RUC	20602058426	SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. CONSTRUCTOR	25/06/2024	Válido		25/06/2024 4 6	2060205842	 
24	Proveedor con RUC	20609221578	A Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	14/06/2024	Válido		14/06/2024 4 8	2060922157	 



El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10316602512	ALEGRIA ALVARON CIRO	26/06/2024	18:31:33	10316602512	26/06/2024	18:33:27	Enviado	Valido		 
2	10467989184	CONSORCIO BLACK	26/06/2024	23:02:31	10467989184	26/06/2024	23:06:54	Enviado	Valido		 

CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-117; TRAMO: ANTIOQUIA – LANGA – SAN LAZARO DE ESCOMARCA – HUAROCHIRI – EMP. PE – 22 A (SAN LORENZO DE QUINTI) DISTRITO DE ANTIOQUIA, LANGA, HUAROCHIRI Y SANGALLAYA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2636906

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
3	10419169744	ROCK CONSORCIO PROENGE CONSORCIO	26/06/2024	16:24:33	10419169744	26/06/2024	16:26:13	Enviado	Valido		 
4	10316063484	CONSORCIO SUPERVISOR SAN LORENZO	26/06/2024	22:13:26	10316063484	26/06/2024	23:07:18	Enviado	Valido		 

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 88.2 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

### 1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

#### POSTOR: ALEGRIA ALVARON CIRO:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

#### POSTOR: CONSORCIO BLACK ROCK:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

#### POSTOR: CONSORCIO PROENGE.:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

#### POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR SAN LORENZO.:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

### 2. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del SEACE, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:



CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-117; TRAMO: ANTIOQUIA – LANGA – SAN LAZARO DE ESCOMARCA – HUAROCHIRI – EMP. PE – 22 A (SAN LORENZO DE QUINTI) DISTRITO DE ANTIOQUIA, LANGA, HUAROCHIRI Y SANGALLAYA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2636906

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5 %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO SUPERVISOR SAN LORENZO	100.00	S/. 154,650.68	100.00	100.00	5.00	105.00	1

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 064-2024-GRL/CS-1**, por la **CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-117; TRAMO: ANTIOQUIA – LANGA – SAN LAZARO DE ESCOMARCA – HUAROCHIRI – EMP. PE – 22 A (SAN LORENZO DE QUINTI) DISTRITO DE ANTIOQUIA, LANGA, HUAROCHIRI Y SANGALLAYA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"** CUI N° 2636906, al postor **CONSORCIO SUPERVISOR SAN LORENZO** integrado por **RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO** con RUC N° 10435256193 y **ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO** con RUC N° 10316063484; por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 154,650.68 (ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta con 68/100 soles)**, con un puntaje total del 105.00 puntos, por las razones expuestas en los precedentes.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.

  
**JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO**  
 PRESIDENTE

  
**JUAN CARLOS GOMEZ FLORES**  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
**VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI**  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 064-2024-GRL/CS-1

**CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-117; TRAMO: ANTIOQUIA - LANGA - SAN LAZARO DE ESCOMARCA - HUARACHIRI - EMP. PE - OCA (SAN LORENZO DE QUINTI) DISTRITO DE ANTIOQUIA, LANGA, HUARACHIRI Y SANGALLAYA DE LA PROVINCIA DE HUARACHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2636906**

Número 2.2.1. 1	CONTENIDOS DE LA OFERTA	POSTOR			CONSORCIO SUPERVISOR SAN LORENZO
		ALEGRIA ALVARON CIRO	CONSORCIO BLACK ROCK	CONSORCIO PROENGE	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. <b>Anexo N° 1</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>Anexo N° 2</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>Anexo N° 3</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>Anexo N° 4.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>Anexo N° 5</b>	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



## REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 064-2024-GRL/CS-1

**CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-117; TRAMO: ANTIOQUIA – LANGA – SAN LAZARO DE ESCOMARCA – HUAROCHIRI – EMP. PE – 22 A (SAN LORENZO DE QUINTI) DISTRITO DE ANTIOQUIA, LANGA, HUAROCHIRI Y SANGALLAYA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2636906**

N°	POSTOR	B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			CONDICION
						IMPORTE DECLARADO	ESTADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO	
1	ALEGRIA ALVARON CIRO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	S/. 3,507,233.97	CUMPLE	S/. 3,507,233.97	CALIFICADO
2	CONSORCIO BLACK ROCK	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VIARIOS	S/. 380,000.00	CUMPLE	S/. 380,000.00	CALIFICADO
3	CONSORCIO PROENGE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VIARIOS	S/. 183,497.00	CUMPLE	S/. 183,497.00	CALIFICADO
4	CONSORCIO SUPERVISOR SAN LORENZO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VIARIOS	S/. 608,723.84	CUMPLE	S/. 608,723.84	CALIFICADO



**FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 03)**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 064-2024-GRL/CS-1**

CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-117; TRAMO: ANTIOQUIA – LANGA – SAN LAZARO DE ESCOMARCA – HUAROCHIRI – EMP. PE – 22 A (SAN LORENZO DE QUINTI) DISTRITO DE ANTIOQUIA, LANGA, HUAROCHIRI Y SANGALLAYA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N° 2636906

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE TECNICO	CONDICION
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (70 puntos Max.)		B. METODOLOGIA PROPUESTA(30 puntos Max.)			
		MONTO	Pje	PRESENTA	Pje		
1	ALEGRIA ALVARON CIRO	S/. 3,507,233.97	70	5 de 8	0	70	DESCALIFICADO
2	CONSORCIO BLACK ROCK	S/. 380,000.00	70	2 de 8	0	70	DESCALIFICADO
3	CONSORCIO PROENGE	S/. 183,497.00	35	3 de 8	0	35	DESCALIFICADO
4	CONSORCIO SUPERVISOR SAN LORENZO	S/. 608,723.84	70	8 de 8	30	100	CALIFICADO



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°064-2024-GRL/CS-1 -CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-117; TRAMO: ANTIOQUIA – LANGA – SAN LAZARO DE ESCOMARCA – HUAROCHIRI – EMP. PE – 22 A (SAN LORENZO DE QUINTI) DISTRITO DE ANTIOQUIA, LANGA, HUAROCHIRI Y SANGALLAYA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N° 2636906**

**CONSORCIO BLACK ROCK**

1. En el numeral 2.2. ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE Y AL FINAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA, el postor señala como fase final *la presentación del expediente técnico definitivo incluido autorizaciones y permisos (CIRA, EIA, etc)*, sin embargo, en el ítem XVII. FORMA DE PAGO de los términos de referencia señala que el servicio culmina con *la emisión de la certificación ambiental, certificado de inexistencia de Restos Arqueológicos*, cabe resaltar que la presentación de la revisión y conformidad del expediente técnico definitivo corresponde a la fase 2 del servicio.

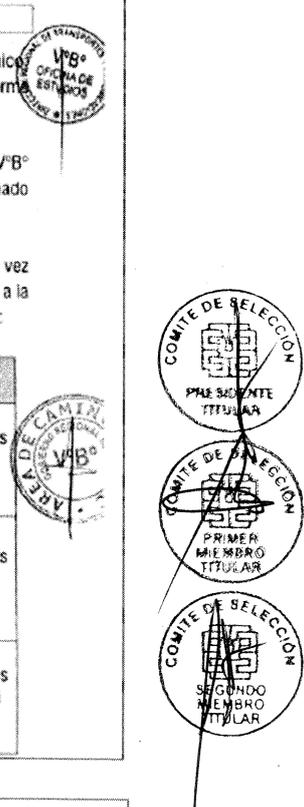
<b>XVII. FORMAS DE PAGO</b>		
<p>El pago a SUPERVISION por los entregables efectuados durante el desarrollo de la evaluación del expediente técnico sólo será procedente contra prestación aprobada. No se considera entregable aprobado cuando la entrega del informe del SUPERVISOR está en condición de observado.</p> <p>Para la procedencia del pago correspondiente, deberá contarse con el Informe de Conformidad Técnica con el V°B° del ENCARGADO DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y/O EL ENCARGADO DE LA SUB DIRECCION DE CAMINOS designado por LA ENTIDAD.</p> <p>LA ENTIDAD realizará los pagos parciales (que corresponderán a porcentajes respecto del total del contrato), una vez obtenida las condiciones para el pago (presentación y aprobación de los entregables). El pago final está sujeto a la aprobación del Expediente Técnico por parte de la ENTIDAD. Los pagos se efectuarán según el siguiente cuadro:</p>		
<b>CRONOGRAMA DE PAGO</b>	<b>NIVEL DE AVANCE</b>	<b>PLAZO PARA EL PAGO</b>
<b>PRIMER PAGO</b>	Informe N.º 01, a la presentación del Primer entregable y previa conformidad de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con un porcentaje del 45% del monto del servicio y un porcentaje acumulado del 40% del monto del servicio.	Dentro de los 10 días calendarios de la Aprobación de la Resolución.
<b>SEGUNDO PAGO</b>	INFORME N°02, a la presentación del Segundo entregable y previa conformidad de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con un porcentaje del 45% del monto del servicio y un porcentaje acumulado del 90% del monto del servicio.	Dentro de los 10 días calendarios de entregada la Conformidad del Servicio.
<b>TERCER PAGO</b>	Emitida de la Certificación Ambiental, Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), Autorización del Plan de monitoreo Arqueológico y previa conformidad de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con un porcentaje del 10% del monto	Dentro de los 10 días calendarios de entregada la Conformidad del Servicio.

*Bases integradas*

<p><b>FASE FINAL</b></p> <p>• Presentación del Expediente Técnico Definitivo incluido Autorizaciones y permisos (CIRA, EIA, etc)</p>
<p><b>FASE INICIAL</b></p> <p>En esta etapa se elaborará el programa de trabajo individual a desarrollarse en los Distritos de Antioquia, Langa, Huarochiri y Sangallaya. El plazo es de 1 día calendarios computados desde la fecha de inicio del plazo contractual.</p>

*Metodología propuesta por el postor CONSORCIO BLACK ROCK*

2. En el numeral 2.2. ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE Y AL FINAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA, se considera que la supervisión realizara un informe de reconocimientos de la Ruta LM 117 y verificación del personal propuesto, sin embargo, dicha función no se encuentra considerado en las bases integradas, por el contrario la entidad solicita plan de trabajo.



✓ **Informe de reconocimiento de la RUTA LM-117 y verificación del personal propuesto**

La supervisión elaborará el informe de levantamiento de información de campo o informe de estado situacional, que consistirá en un diagnóstico de los componentes existentes a intervenir, los posibles trabajos a realizar y el tiempo que se tomará para la formulación compatibilizando con lo estipulado en los términos de referencia. A su vez se realizará la presentación del personal propuesto por la supervisión y se verificará el personal propuesto por el Proyectista.

Esta fase de considera previa al inicio del plazo contractual, por lo que no genera un entregable.

Metodología presentada por el postor CONSORCIO BLACK ROCK

3. La programación de asignación del personal y recursos presentado por el postor difiere del desagregado de gastos de las bases integradas

**3.4 PROGRAMACIÓN DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL Y RECURSOS**

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	TIEMPO (MESES)	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	
				60 DIAS CALENDARIOS	
				MES 1	MES 2
<b>A. PERSONAL PROFESIONAL CLAVE</b>					
1	Jefe de Supervisión	1	2		
2	Especialista en Costos y Presupuestos	1	2		
3	Especialista en Estructuras y Obras de Arte	1	2		
4	Especialista en Diseño Geométrico	1	2		
<b>B. MOVILIDAD</b>					
1	Camioneta 4x4	1	2		
<b>C. EQUIPOS Y OFICINA</b>					
1	Alquiler Oficina	1	2		
2	Impresora	1	2		
3	Computadora o laptop	1	2		
<b>D. GASTOS FINANCIEROS Y SEGUROS</b>					
1	Seguro contra todo riesgo	4	2		
<b>E. ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y OTROS</b>					
1	Adquisición de EPP	4			

Metodología presentada por el postor CONSORCIO BLACK ROCK



ESTRUCTURA DE COSTOS - SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO					
EXPEDIENTE TECNICO	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-117; TRAMO: ANTIOQUIÁ - LANGA - SAN LÁZARO DE ESCOMARCA - HUAROCHIRÍ - EMP. PE-22 A (SAN LORENZO DE QUINTI) DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA, CUENCA, LANGA, HUAROCHIRI Y SANGALLAYA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2636906.				
UBICACIÓN	MULTIDISTRITAL / YAUYOS / LIMA				
DESCRIPCION	UNID.	% PARTIC.	CANT.	P.U (S/)	PARCIAL (S/)
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
Jefe de Supervisión	mes	100%	2		
Especialista en Costos y Presupuestos	mes	100%	2		
Especialista en Estructuras y Obras de Arte	mes	100%	2		
Especialista en Diseño Geométrico	mes	100%	2		
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>					
Movilidad y Transporte	glb	-	1		
Oficinas	glb	-	1		
Impresión y presentación	glb	-	1		
<b>COSTO TOTAL DIRECTO</b>					
<b>UTILIDAD</b>					
<b>SUB TOTAL</b>					
IGV					
<b>Total de presupuesto para la Supervisión del Expediente Técnico (S/)</b>					



Bases integradas

4. En el cuadro de descripción de actividades y estudios del numeral 8. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO de la metodología presentado por el postor se señala actividades que no corresponden al servicio de consultoría que es la de evaluar y supervisar la elaboración del expediente técnico, mas no elaborar el expediente técnico.

2.1.2	<b>INVENTARIO VIAL</b>		
2.1.2.1	Fijación de Progresivas en la carretera existente	Establecer guías provisionales con plásticos a fin de referenciarse para los diversos estudios básicos.	
2.1.2.2	Realizar el Inventario Vial	Hacer el recorrido a lo largo del tramo y registrar elementos de la carretera existente a la fecha actual, de conformidad a las fichas establecidas en el Manual de Inventarios viales	RD N° 09-2014-MTC/14 (03.04.2014), RD N° 22-2015-MTC/14 (28.12.2015)
2.1.3	<b>INVENTARIO HIDROLOGICO</b>		
2.1.3.1	Realizar el Inventario Hidrológico	Registrar las quebradas a lo largo de la carretera	
2.2	<b>ESTUDIOS BASICOS</b>		
2.2.1	<b>ESTUDIO TOPOGRAFICO</b>		
2.2.1.1	Realización de la instalación y colocación de Puntos Geodésicos	Colocar concreto y fierro para orientación adecuada de las coordenadas topográficas. Se fijarán con GPS Diferencial, en concordancia a la ley del IGN.	LEY N° 27292 Ley del Instituto Geográfico Nacional. Decreto Supremo N° 005-DE/SG, RD N° 03-2018-MTC/14 (30.01.2018)



2.2.2	<b>ESTUDIO DE TRAFICO</b>		
2.2.2.1	Preparación de formatos de estudio de trafico	Imprimir formatos de tomada datos	Resolución Directoral N° 03-2018-MTC/14 (30.01.2018)
2.2.2.2	Conteo Vehicular, carga y origen - destino	Definido el punto de conteo, dejar al personal para su registro de vehículos	
2.2.2.3	Procesamiento de datos de conteo vehicular, carga	Trabajo de gabinete con los especialistas	
2.2.2.4	Informe de Trafico	Resultado parte del requerimiento en los TDR	
2.2.3	<b>ESTUDIOS HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS</b>		
2.2.3.1	Realizar el estudio in-situ en campo	Visitar las quebradas y registrar huellas de avenidas y huaicos	Resolución Directoral N° 20-2011-MTC/14 (12.09.11)
2.2.3.2	Adquisición de data Fuente primaria y secundaria	Compra de datos de estaciones meteorológicas	
2.2.3.3	Procesamiento de Datos (máximas avenidas)	Trabajo de gabinete	
2.2.3.4	Informe Hidrológico	Resultado parte del requerimiento en los TDR y desarrollo del informe en concordancia al manual de Hidrología, Hidráulica y drenaje del MTC	



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°064-2024-GRL/CS-1 -CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-117; TRAMO: ANTIOQUIA – LANGA – SAN LAZARO DE ESCOMARCA – HUAROCHIRI – EMP. PE – 22 A (SAN LORENZO DE QUINTI) DISTRITO DE ANTIOQUIA, LANGA, HUAROCHIRI Y SANGALLAYA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N° 2636906

CONSORCIO PROENGE

1. En el ítem h. Metas de la Ficha técnica de la consultoría de la metodología propuesta por el postor se menciona otra entidad que no el Gobierno Regional de Lima “Generar Compromisos y coordinaciones con la Municipalidad Distrital de **Chavín de Huántar** ...”

h. Metas.

- Supervisar y acompañar el expediente de servicio de Transitabilidad Vial Interurbana
- Generación de compromisos y coordinación con la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, padrón de beneficiarios de la zona y la población en general, entre otros; que ayuden a la planificación y ejecución de acciones estratégicas conjuntas para la buena elaboración del expediente técnico y posteriormente a la ejecución de la obra.
- Establecer una metodología de trabajo y elaborar el cronograma de actividades para el desarrollo del servicio, a fin de garantizar su ejecución de acuerdo al plazo determinado y de acuerdo a los Términos de Referencia y de las condiciones establecidos en el contrato para realizar el SERVICIO DE CONSULTORIA.
- Mejorar el nivel de detalle de las condiciones iniciales del Planteamiento de Pre inversión. El nivel de detalle de los documentos de carácter técnico y/o económico que permitan la adecuada ejecución de la obra, comprendiendo el desarrollo completo de la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos a detalle, metrados, presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, formulas polinómicas, estudio de suelos, impacto ambiental u otros complementos.

CONSORCIO PROENGE

  
BERTOLDO R. ALARCÓN BARRERA  
DNI N°41916974  
Representante Común

Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE

2. En la ficha técnica de la consultoría presentado por el postor no se ha incluido el título de GENERALIDADES solicitado en las bases integradas.
3. En la metodología propuesta de las bases estándar se solicita 2. Plan de Trabajo: Actividades previas, durante y al final del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico, según normativa vigente, sin embargo, en el plan de trabajo presentado por el postor no se desarrolla conforme lo solicitado, sino se desarrolla los siguientes ítems
  - a. Requerimientos técnicos del equipo
  - b. Descripción y alcances del servicio para la supervisión de la elaboración del expediente técnico
    - 2.1. Análisis de información a alcanzar
    - 2.2. Plan de trabajo para el desarrollo del proyectoAdemás, en el plan presentado por el postor se precisa el contenido del expediente técnico que difiere con lo solicitado para el servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico precisados en las bases integradas del CP-SM-14-2024-GRL/CS-1



**b. Descripción y Alcances del servicio para la supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico**

A continuación, se **SUPERVISARÁ** el contenido mínimo del expediente dado en los TDR:

**CONTENIDO ADMINISTRATIVO**

1. Caratula
2. Índice
  - a) Declaración Jurada de la Participación y Veracidad de los Estudios por parte del Plantel Técnico
  - b) Ficha Invierte.pe
  - c) Formato 08-A
  - d) Formato Gestión de Riesgos
- d.1). Identificación, Análisis y Respuesta a los Riesgos
- d.2). Matriz de Probabilidad e Impacto
- d.3). Asignación de Riesgos

CONSORCIO PROENGE

**CAPITULO I: RESUMEN EJECUTIVO**

- 1.1. Nombre del Proyecto

  
ALBERTO R. ALEXANDER BARRIOS  
DNI N° 41916974  
Representante Común

GA / HUAROCHELI / SANGALLAYA - HUAROCHELI - IIRSA

**CAPITULO II: MEMORIA DESCRIPTIVA**

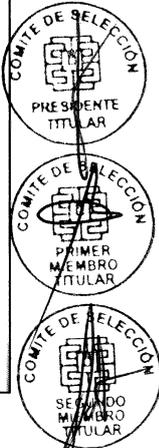
- 2.1. Aspectos Generales
- 2.2. Antecedentes
- 2.3. Estado Actual de la vía a intervenir
- 2.4. Problemática Actual
- 2.5. Descripción del Área del Proyecto
- 2.6. Descripción Técnica del Proyecto
- 2.7. Resultados de los Estudios de Ingeniería Básica
- 2.8. Criterios de Diseño para el desarrollo del Proyecto
- 2.9. Resumen de costo de Proyecto (indicando los cuadros comparativos entre las metas físicas y financieras del Expediente y Perfil Técnico)
- 2.10. Cronograma de Actividades
- 2.11 Plazo de ejecución
- 2.12. Modalidad de Ejecución
- 2.13. Sistema de Contratación
- 2.14 Beneficios del proyecto:
  - 2.14.1 Población beneficiada

**CAPITULO III: ESTUDIOS BASICOS**

- 3.1. Topografía, Trazo y Diseño geométrico
- 3.2. Trafico de Cargas
- 3.3. Hidrología y Drenaje
- 3.4. Geología y Geotecnia
- 3.5. Estudio de suelos, Canteras y Pavimentos
- 3.6. Estructuras y Obras de Arte
- 3.7. Señalización y Seguridad Vial

*Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE*

4. Las bases integradas del servicio solicita Plan de Presentación del servicio: *Programación de asignación del personal y recursos, que debe comprender el **programa de cada especialista, señalando el desarrollo de sus actividades de campo y gabinete por separado**, indicando su fecha de inicio y termino de cada actividad, las que deben estar relacionadas a las exigencias de los términos de referencia*
  - Organigrama estructural nominal y funcional
  - Esquema Matriz de responsabilidad RACI
  - Cronograma de asignación de personal



	<p>2. Plan de Trabajo: Actividades previas, durante y al final del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico, según normativa vigente.</p> <p>3. <b>Plan de Presentación del servicio: Programación de asignación del personal y recursos, que debe comprender el programa de cada especialista, señalando el desarrollo de sus actividades de campo y gabinete por separado, indicando su fecha de inicio y término de cada actividad, las que deben estar relacionadas a las exigencias de los términos de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organigrama estructural nominal y funcional</li> <li>• Esquema Matriz de responsabilidad RACI</li> </ul>	<p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta</p> <p>[0] Puntos</p>
--	--	--

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

(...)

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*

58

bases integradas

Ahora bien, en el PLAN DE PRESTACION DEL SERVICIO, presentado por el postor se especifica tan solo recursos asignados de materiales por actividad, y cuadro de designación de responsabilidades del personal clave y no se adjunta programa de cada especialista, señalando el desarrollo de sus actividades de campo y gabinete por separado, indicando su fecha de inicio y término de cada actividad, tampoco Organigrama estructural nominal y funcional, ni Esquema Matriz de responsabilidad RACI.

III. PLAN DE PRESTACION DEL SERVICIO

**RECURSOS ASIGNADOS DE MATERIALES POR ACTIVIDAD**

Item	Actividad	Materiales
1.	Estudio de Trafico	Oficina Camioneta Hilux 4x4 Utiles, equipos de impresión, equipos de producción y otros Medios de Telefonía Equipamiento de computo
2	Estudio de Topografía	Oficina Camioneta Hilux 4x4 Utiles, equipos de impresión, equipos de producción y otros Medios de Telefonía Equipamiento de computo
3	Estudio de suelos, canteras y fuentes de agua	Oficina Camioneta Hilux 4x4 Utiles, equipos de impresión, equipos de producción y otros Medios de Telefonía Equipamiento de computo



CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA RUTA LM-118, TRAMO COCACHACRA - SANTIAGO DE TUNA - SAN ANDRES DE TUPICOCHA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUNA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2639828						
ENTREGABLE	ITEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	A	B	C	D
No. 01	1.1	ESTUDIO DE TOPOGRAFIA Y TRAZO	X	X	X	X
	1.2	ESTUDIO DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA	X	X	X	X
	1.3	ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO	X	X	X	X
	1.4	DISEÑO ESTRUCTURAL	X	X	X	X
	1.5	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	X	X	X	X
	1.6	ESTUDIO DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION	X	X	X	X
	1.7	ESTUDIO DE GESTION AMBIENTAL	X	X	X	X
	1.8	ESTUDIO DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (CIRA)	X	X	X	X
	2.1	ESTUDIO DE COSTOS, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMAS	X	X	X	X

Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE

5. En el ítem IV. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, presentado por el postor menciona el área donde se ejecutará el proyecto, sin embargo el servicio consiste en la supervisión de la elaboración del expediente técnico.

4.1. FASE 01: RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

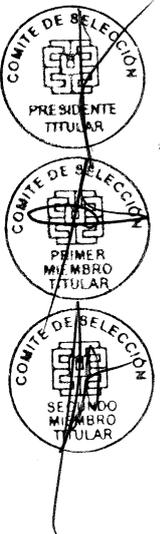
4.1.1. Reconocimiento de campo

Desde inicio de la Firma del Contrato, el consultor está habilitado para llevar a cabo la inspección ocular y reconocimiento de toda el área donde se ejecutará el proyecto. En la inspección ocular al terreno, se evaluará y verificara absolutamente las condiciones en la que se encuentra el área destinada al proyecto a fin de establecer cualquier variación que se presente, para lo cual, se tomaran notas y fotografías a lo largo de todo el proyecto a fin de identificar si se encuentran estructuras existentes, de igual manera realizar un diagnóstico detallado.

  
**ALBERTO ALCARÓN BARRIOS**  
 DNE N° 41016074  
 Representante Común

Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE

6. En el ítem 4.4. PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES de la DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES se menciona plazo de los entregables que difieren con lo solicitado en el término de referencia del servicio, contabilizando el plazo a partir de la firma del contrato en el TDR se menciona a partir de la suscripción del acta de inicio del servicio.



#### 4.4. PRESENTACION DE LOS ENTREGABLES

**Primer entregable:** Sera presentado en el plazo máximo de 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato; el cual deberá ser presentado a la supervisión del Expediente Técnico, de acuerdo al cronograma de entregables especificados en el numeral 2.7.2. de los Términos de Referencia de la ENTIDAD contratante.

**Segundo entregable y definitivo:** será presentado en el plazo máximo de 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato; el cual deberá ser presentados a la supervisión del Expediente Técnico de acuerdo al cronograma de entregables especificados en el numeral 2.7.2 de los Términos de Referencia de la entidad contratante.

*Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE*

XVI. PLAZO DEL ENTREGA		
<p>El plazo de ejecución de la Consultoría de la evaluación del expediente técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-117; TRAMO: ANTIOQUÍA - LANGA - SAN LÁZARO DE ESCOMARCA - HUAROCHIRI - EMP, PE-22 A (SAN LORENZO DE QUINTI) DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA, CUENCA, LANGA, HUAROCHIRI Y SANGALLAYA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2636906 materia de la presente convocatoria, es de SESENTA DÍAS CALENDARIO (60) el cual se computará a partir de la suscripción del acta de inicio del servicio.</p> <p>La ejecución técnica de la consultoría se realizará en dos (2) fases, teniendo como resultado la presentación y conformidad de los Expedientes Técnicos de Obra. El periodo de las fases se esquematiza en el siguiente cuadro:</p>		
CUADRO 02 - PLAZOS DE LA SUPERVISOR DE EXPEDIENTES TÉCNICOS		
FASES	PLAZO (DIAS)	PLAZO DE LA SUPERVISION
FASE 1	30	A partir de la suscripción de acta de inicio del servicio
FASE 2	60	A partir de la suscripción de acta de inicio del servicio
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	
<p><i>Elaboración propia</i>  <i>En este plazo no se incluye el periodo de revisión y subsanación de observaciones de los informes que presente el Consultor.</i></p>		

*bases integradas*

- En el cronograma de actividades presentado por el postor se hace referencia a otro proyecto diferente al proyecto materia del presente proceso de selección.

CRONOGRAMA DE EJECUCION D						
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
1	SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LAS RUTAS DEPARTAMENTALES N° 133 Y 134, TRAMO: EMP, PE-1S (CHILCA) - LAS	60 días	lun 1/07/24	sáb 24/08/24		
2	INICIO DE CONTRATO	6 días	lun 1/07/24	sáb 6/07/24		
3	ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES					

*Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE*

- En el ítem 9.2. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL SUPERVISOR, se establece plazo para la presentación del PLAN DE TRABAJO que debe ser dentro de los tres primeros días del inicio del servicio, sin embargo, en el cronograma de ejecución del servicio presentado por el postor se programa la presentación del plan de trabajo 4 días después del inicio del servicio.



Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Pre
1	SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LAS RUTAS DEPARTAMENTALES N° 133 Y 134, TRAMO: EMP. PE-1S (CHILCA) - LAS	60 días	lun 1/07/24	sáb 24/08/24	
2	INICIO DE CONTRATO	6 días	lun 1/07/24	sáb 6/07/24	
3	ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES	1 día	lun 1/07/24	lun 1/07/24	
4	PRESENTACIÓN INFORME INICIAL - PLAN DE TRABAJO	4 días	lun 1/07/24	vie 5/07/24	3

Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE

## 9.2. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL SUPERVISOR

- Hacer la apertura del Cuaderno de Control del Expediente Técnico al inicio del servicio (si en caso el servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico se inició antes que la el servicio de supervisión, el supervisor deberá continuar con el llenado del cuaderno de control), el cual será de uso directo de EL SUPERVISOR (Evaluación del Expediente Técnico) y del PROYECTISTA (elaboración de Expediente Técnico).
- Presentar dentro los primeros TRES (3) días del inicio del servicio, un Plan de Trabajo, detallando: un calendario de reuniones, Cronogramas de actividades, recursos y tiempo de participación por especialistas, viajes a campo y demás que crea conveniente para el buen desarrollo de su servicio y del seguimiento a los entregables de a desarrollar por el PROYECTISTA.

bases integradas

- En el cronograma de ejecución del servicio de consultoría presentado por el postor se programa el DISEÑO GEOMETRICO, ESTUDIO DE ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE dentro del entregable N°01, esta no es parte del primer entregable del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico.

DISEÑO GEOMETRICO	40 días	mar 16/07/24	mié 21/08/24	
GABINETE	16 días	mar 16/07/24	mar 30/07/24	
Verificación de Trazo	1 día	mar 16/07/24	mié 17/07/24	33FC-10 días;69
Verificación de Planos (Claves/Ubic/Sec tipo/Planta/Perfil)	10 días	mié 17/07/24	vie 26/07/24	80
Revisión de Informe de Estudio de Diseño Geométrico	5 días	vie 26/07/24	mar 30/07/24	81
ESTUDIO DE ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE	11 días	vie 26/07/24	lun 5/08/24	
Recopilación y análisis de la información geológica, geotécnica, hidráulica, existente en el área de influencia	1 día	vie 26/07/24	sáb	82CC

Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE

- En el cronograma de ejecución del servicio de consultoría presentado por el postor, no se precisa si las actividades son de supervisión, revisión, etc. De lo descrito se puede deducir que son de elaboración, sin embargo, el servicio es para la SUPERVISION de la elaboración:

ESTUDIO DE ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE	11 días	vie 26/07/24	lun 5/08/24	
Recopilación y análisis de la información geológica, geotécnica, hidráulica, existente en el área de influencia	1 día	vie 26/07/24	sáb	82CC
INVENTARIO	2 días	vie 26/07/24	sáb 27/07/24	
CAMPO	1 día	vie 26/07/24	sáb 27/07/24	
Visita a campo de Estructuras	1 día	vie 26/07/24	sáb 27/07/24	84CC
GABINETE	1 día	sáb 27/07/24	sáb 27/07/24	
Recopilación de información en gabinete	1 día	sáb 27/07/24	sáb 27/07/24	87
COORDINACIÓN DE DISEÑO	11 días	vie 26/07/24	lun 5/08/24	
Diseños de Estructuras	9 días	dom 28/07/24	lun 5/08/24	89
Planos de detalle	9 días	sáb 27/07/24	dom 4/08/24	91FC-10 días
Revisión de Informe de Estudio de Estructuras y Obras de Arte	2 días	vie 26/07/24	sáb 27/07/24	92FC-10 días
ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO	29 días	vie 26/07/24	mié 21/08/24	

Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE

- En la metodología propuesta el postor no adjunta el ítem 6. CONTROL DEL SERVICIO solicitado en las bases integradas.



FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma de asignación de personal</li> <li>4. Descripción de Actividades</li> <li>5. Cronograma de actividades</li> <li>6. Control del servicio: Descripción General de la metodología del control de calidad, plazo, economía y la metodología de control de cada una de ellas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de calibración de equipos de medición y ensayos.</li> <li>• Formato Check List de control documentario de contrato.</li> <li>• Formato de Actividades programadas / ejecutadas</li> <li>• Formato de cambios requeridos y aprobados</li> <li>• Formato de control de avance</li> </ul> </li> </ul>	

bases integradas

12. En el ítem 6.1. ANTECEDENTES del VI. PLAN DE RIESGO, presentado por el postor se menciona "...para la implementación de la gestión de riesgos en la planificación de la **ejecución de obra** ...." Sin embargo, las bases integradas solicita que en el plan de riesgo se **debe describir los métodos para identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual**

VI. PLAN DE RIESGO

  
 ALBERTO K. ALARCÓN BARBERA  
 OHI N°41916974  
 Representante Común

6.1 ANTECEDENTES:

A través de la directiva N°012-2017-OSCE/CD tiene como finalidad precisar y uniformizar los criterios que deben ser tomados en cuenta por las Entidades para la implementación de la gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras; con lo que, se incrementará la eficiencia de las inversiones en las obras públicas.

Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma de asignación de personal</li> <li>4. Descripción de Actividades</li> <li>5. Cronograma de actividades</li> <li>6. Control del servicio: Descripción General de la metodología del control de calidad, plazo, economía y la metodología de control de cada una de ellas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de calibración de equipos de medición y ensayos.</li> <li>• Formato Check List de control documentario de contrato.</li> <li>• Formato de Actividades programadas / ejecutadas</li> <li>• Formato de cambios requeridos y aprobados</li> <li>• Formato de control de avance</li> </ul> </li> <li>7. Plan de Riesgo: se deberá describir <b>los métodos para identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de gestión de riesgos y metodología que se implementará para sus actividades.</li> <li>• Control de medidas de seguridad.</li> </ul> </li> </ul>	

bases integradas

13. En el ítem 6.5. REGISTRO DE RIESGOS, se menciona en varias partes la ejecución de obra, sin embargo la consultoría es referente a la supervisión de la elaboración del expediente técnico.

EV02 Variaciones del Clima: Los riesgos asociados a los factores climáticos serán primordiales en la presente construcción, toda vez que, según la programación, de inicio de obra, se deberá iniciar con la ejecución de los trabajos en temporada baja de lluvia, pero aun

EV03 Sismo cuando se está ejecutando la obra: Los riesgos asociados a los factores naturales siempre están inherentes a la zona que se encuentra con aceleraciones del a:0.45g, pero aun así se tiene que tener cuidado cuando genere su **ceda en obra** tener plan de contingencia para el mismo.



EV06 Riesgos Financieros: Debido a la coyuntura actual, el sistema financiero está solicitando mayor información a las empresas para generar prestamos de capital y fianzas para ejecución de proyectos, lo que podría generar atrasos en pagos y demora en la ejecución de la obra. Además, de las posibles demoras de pagos en las valorizaciones por parte de la entidad contratante.

EV07 Incremento de plazos: Como consecuencia de los riesgos mencionados, se generará una ampliación de los plazos de la ejecución de obra, lo cual deberá ser analizado por la Entidad Contratante. Si esta determina que no corresponde dicha ampliación de plazo, podría generar el pago de multas y penalidades a los contratistas. Además, toda ampliación de plazo, genera el pago de mayores recursos, por lo cual, si no es cubierto con el respectivo adicional, entonces generaría pérdidas al contratista.

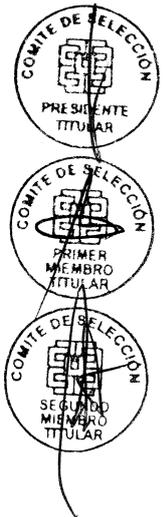
*Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE*

14. En el numeral 7.1. MEDIOS DE VERIFICACION, de la metodología presentado por el postor se hace mención un proyecto diferente al proyecto materia del presente proceso de selección.

#### 7.1 MEDIOS DE VERIFICACION

Para verificar el logro de la meta de la supervisión de la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LAS RUTAS DEPARTAMENTALES N° 133 Y 134, TRAMO: EMP. PE-1S (CHILCA) – LAS PALMAS - CAPTO - CUCULÍ - LLACALLACA - CASA ROSADA, PIEDRA GRANDE DISTRITO DE CHILCA, SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LAS PROVINCIAS DE CAÑETE, HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2638888, es importante establecer medios de verificación que permitan evaluar el progreso y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Algunos medios de verificación sugeridos podrán incluir:

*Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE*



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°064-2024-GRL/CS-1 -CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-117; TRAMO: ANTIOQUIA – LANGA – SAN LAZARO DE ESCOMARCA – HUAROCHIRI – EMP. PE – 22 A (SAN LORENZO DE QUINTI) DISTRITO DE ANTIOQUIA, LANGA, HUAROCHIRI Y SANGALLAYA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2636906**

**ALEGRIA ALVARON CIRO**

1. En el índice de contenido se hace referencia del personal clave entre ellos *Especialista en Metrados*, costos y presupuestos, sin embargo, en la base se solicita un Especialista en costos y presupuestos.

3.	Plan de Presentación del servicio.....	6
	Personal Clave.....	7
	Jefe de Supervisión.....	7
	Especialista en Metrados, costos y Presupuestos.....	8
	Especialista En diseño Geométrico.....	9
	Especialista en Estructuras y Obras de Arte.....	9

*Metodología propuesta por el postor ALEGRIA ALVARON CIRO*

B2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<u>Requisitos:</u>		
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA
Jefe De Supervisión	Ingeniero civil titulado	✓ Deberá acreditar una experiencia mínima de dieciocho (18) meses que, sin perjuicio de la denominación contenida en los certificados o constancias, demuestren haber participado como como "jefe de Proyecto" y/o "Gerente de estudios y proyectos" y/o "sub gerente de estudios y proyectos" y/o "Evaluador" y/o "responsable de evaluación" en consultoría de obra en general
Especialista en Costos y Presupuestos	Ingeniero Civil	✓ Experiencia profesional mínima de seis (6) meses en la especialidad, que, sin perjuicio de la denominación contenida en los certificados o constancias, demuestren haber participado como Especialista en costos y presupuesto en consultoría de obra en general

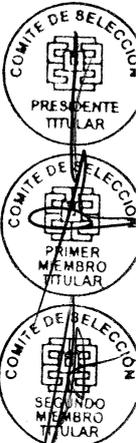
*Bases integradas*

2. En el numeral 3. Plan de presentación del servicio, el postor no presenta cronograma de asignación de recursos solicitado en las bases.

<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>[30] puntos</b>
	<u>EVALUACIÓN:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>Ficha técnica de la consultoría                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades</li> <li>• Metas</li> <li>• Objetivo General</li> <li>• Objetivo Especifico</li> </ul> </li> <li>Plan de Trabajo: Actividades previas, durante y al final del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico, según normativa vigente.</li> <li>Plan de Presentación del servicio: <u>Programación de asignación del personal y recursos</u>, que debe comprender el programa de</li> </ol>	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta – 5 items <b>[30] puntos</b>

*Bases integradas*

3. En el plan de riegos el postor este considerando, riesgos constructivos (de ejecución de obra), sin embargo, las bases estándar solicita consignar se deberá describir los métodos para identificación de dificultades y



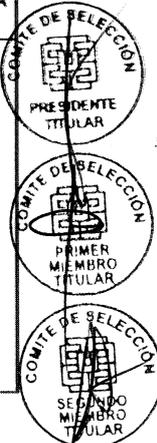
propuestas de solución durante la ejecución contractual, el cual consiste en la supervisión de la elaboración de un expediente técnico.

FUENTE DE RIESGO	RIESGOS ESPECÍFICOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presión para entregar el proyecto con un programa acelerado.</li> <li>✓ Falta de coordinación/comunicación.</li> <li>✓ Cambio del personal clave a lo largo del proyecto.</li> <li>✓ Mano de obra sin experiencia, personal inadecuado y disponibilidad de recursos.</li> </ul>
RIESGOS DE DERECHO DE VIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Retraso en la reubicación de servicios públicos.</li> <li>Objeciones para evaluación del derecho de vía toma más tiempo y/o costo.</li> </ul>
CONSTRUCTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inadecuada estimación del tiempo contratado.</li> <li>✓ Condiciones geotécnicas del suelo.</li> <li>✓ Contaminación del suelo.</li> <li>✓ Peligros naturales.</li> <li>✓ Riesgos de fallas operación.</li> <li>✓ Defectos en la construcción.</li> <li>✓ Inherentes al tipo de construcción.</li> <li>✓ Cumplir las actividades tal y como estaban previstas en el plan original en lo que se refiere a plazos.</li> <li>✓ Imprevistos que retrasan la ejecución del proyecto.</li> <li>✓ Retrasos por mal tiempo.</li> <li>✓ Huelgas de los trabajadores.</li> <li>✓ Accidentes laborales.</li> <li>✓ Defectos en la construcción producto de una mano de obra deficiente.</li> <li>✓ Desastres naturales (huaycos, inundaciones etc.).</li> </ul>

Metodología propuesta por el postor ALEGRIA ALVARON CIRO

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma de asignación de personal</li> <li>4. Descripción de Actividades</li> <li>5. Cronograma de actividades.</li> <li>6. Control del servicio: Descripción General de la metodología del control de calidad, plazo, economía y la metodología de control de cada una de ellas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de calibración de equipos de medición y ensayos.</li> <li>• Formato Check List de control documentario de contrato.</li> <li>• Formato de Actividades programadas / ejecutadas</li> <li>• Formato de cambios requeridos y aprobados</li> <li>• Formato de control de avance</li> </ul> </li> <li>7. Plan de Riesgo: se deberá describir los métodos para identificación de dificultades y propuestas de solución <b>durante la ejecución contractual</b></li> </ul>	

Bases integradas



**FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 04)**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 064-2024-GRL/CS-1**

CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-117; TRAMO: ANTIOQUIA – LANGA – SAN LAZARO DE ESCOMARCA – HUAROCHIRI – EMP. PE – 22 A (SAN LORENZO DE QUINTI) DISTRITO DE ANTIOQUIA, LANGA, HUAROCHIRI Y SANGALLAYA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2636906

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO SUPERVISOR SAN LORENZO	100.00	S/. 154,650.68	100.00	100.00	5.00	105.00	1

